PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . .	1'25 al mes
Provincia . . .	4'50 trimestre
Resto de España	20 ptas. año
Extranjero. . .	30 id. id.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORT-REAL, 8, 1.º-Teléfono n.º 7 | GERONA, Miércoles 14 Abril de 1909 | DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "LUCHA,, -- Gerona | Núm. 9705

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La semana en la Bolsa

Generalmente es muy escaso el movimiento que suele acusar la Bolsa durante el período de la Semana Santa. Pero este año, después de haberse forzado extraordinariamente el precio de las cotizaciones, es natural que acentúe la flojedad de los fondos públicos por efecto de las realizaciones de beneficios de los días anteriores. Los proyectos de Hacienda examinados y aprobados por el consejo de ministros que se celebró el lunes no inspiran seguridad de que lleguen á convertirse en leyes, porque se supone que el gobierno carece de vida suficiente para conseguir el logro de su intento.

Por eso la Bolsa se muestra cada día más desconfiada, siendo también causa del descenso de las cotizaciones las constantes ofertas de Interior. Desde París no vienen nuevos alientos, porque desde el miércoles no hay sesiones en aquella Bolsa hasta el martes de la semana que hoy empieza.

Por otra parte en Barcelona se ha hecho circular el rumor de que entre los proyectos de Hacienda figura uno elevando en 2 y medio por ciento el impuesto del 20 por ciento que actualmente soportan los valores del Estado.

Escusado parece negar exactitud á esta noticia destituida de fundamento; pero bien puede afirmarse que la verdadera causa de la desanimación bursatil reside en el corro del Contado, que habiéndose repuesto después del corte del cupón pierde en dos sesiones 70 céntimos con la abundancia del papel en la plaza.

El Interior á fin de mes queda á 87'85 oficialmente, ofreciéndose á 87'77 después de la clausura.

El Contado continua descendiendo en la sesión del sábado, con pérdida de otros 20 céntimos. La partida se cotiza á 87'65 y los títulos pequeños se negocian á 88'07 y 87'90.

El Amortizable en sus dos ramas mantiene los cambios precedentes; el viejo á 102'45 y el nuevo sigue cotizándose á 95'40.

De esta misma firmeza participan los valores de crédito. El Banco de España avanza desde 455 hasta 460; el de Castilla cierra cotizado á 119; el Hispano-americano gana un punto y se coloca en 150 y el Español de Crédito solamente afloja á última hora perdiendo la fracción al cambio de 128'50.

Los Tabacos se afirman en 400 con tendencia á mejor adelanto, pero sin abundancia de negocio. El Banco del Río de la Plata sigue cotizándose en alza con ganancia de 4 pesetas por acción, siendo su último precio 481'50 pesetas por acción á fin de mes.

En los valores bilbainos se observa mucha desanimación. Cotízanse los Explosivos á 328, con pérdida de un entero; los Altos Hornos quedan á 295.

Los Francos sin orientación determinada, aflojan á última hora cerrando á 11'65.

Las Libras á 28'12.

En París el Exterior español cerró el miércoles á 98'87 sin cupón, siendo el aspecto general de aquel mercado bastante satisfactorio.

José M.ª de Arévalo.

Léase 4.ª pág.

Cartas para LA LUCHA

Desde París

Huelgas en el departamento del Oise.—Saqueos y atropellos.—Los gendarmes.—Ranchos comunistas.

El desarrollo que alcanzan en la época actual las propagandas socialistas, ha llegado á dar caracteres de sucesos ordinarios á las frecuentes huelgas de obreros en diversos pueblos y naciones. Cuando no es una zona minera la que sufre los efectos de la perturbación del trabajo, por seguro puede tenerse que en alguna comarca industrial, agrícola ó fabril está á punto de estallar el conflicto entre patronos capitalistas y (patronos) proletarios trabajadores. Acontecimientos de esta clase ocurren todos los días y apenas ofrecen novedad importante en la reproducción de sus fases más principales. Pero por regla general los tumultos, los atropellos y las alarmas, son mayores en intensidad y en duración en la primavera, pocas semanas antes de que se haya de conmemorarse la fiesta del primero de Mayo.

Ahora corresponde al departamento de l' Oise la alternativa en el indeterminado concierto de las huelgas. Para formar juicio de lo que en aquella región ocurre, bastaría enterarse del contenido de una alocución publicada por el diputado Mr. Bandomy por el alcalde ó «maire» de Merú, Mr. Deshaye. Dice así: «Queridos conciudadanos. Desde hace 48 horas, se están produciendo grandes perturbaciones en la región de Merú, acompañadas de una serie de actos de vandalismo. Cualesquiera que sean sus actores afirmamos desde luego que no son obreros del país, y que únicamente figuran como tales algunos extraños vagabundos venidos de lejos para responder á las excitaciones de los agitadores. La verdadera masa de obreros del país, cuyas cualidades de moderación y honradez conocemos, debe rupudiar toda solidaridad con individuos cuya conducta comprometerá necesariamente su buena reputación. Por tanto, rogamos á los operarios botoneros que esperen con calma la solución del conflicto, en la seguridad de que sus representantes y los poderes públicos se esfuerzan para hallar esta solución en términos acomodados á la equidad, á la justicia y al interés general.»

Evidentemente ha habido lamentables ocurrencias. En breves trases lo afirmaron los primeros despachos telegráficos recibidos en París, dando cuenta de la declaración de la huelga en Merú, en Ambiainville y en otros pueblos próximos á la ciudad de Beanvais, que dista 79 kilómetros de París hacia el Norte. Varias fábricas cuentan por millares de francos los desperfectos que causan los huelguistas. Uno de los dueños de estos establecimientos industriales, refiere los sucesos con la sinceridad más expresiva. Hallábase en sus talleres esperando la hora de dar por terminados los trabajos del día, cuando posaron por la calle grupos de huelguistas, y una lluvia de piedras azotó los cristales de las ventanas. Por el momento el patrono hubo de pensar que aquel acto carecía de importancia. Pero á la mañana siguiente se habían reunido en Merú quinientos ó seiscientos obreros procedentes de otros pueblos cercanos, dispuestos á declarar la huelga.

Dada la señal de ataque, todos se lanzaron al asalto de aquella fábrica, que debía ser la primera que encontraban en su camino. El aspecto de los huelguistas era imponente, amenazador y terrible: los que marchaban á la cabeza, iban profiriendo gritos espantosos que más bien parecían rugidos de hambrientos, ó excitadas fieras. En pocos momentos todo el edificio quedó en poder de aquellos bárbaros que entraban atropellando cuanto se oponía á sus pasos para acabar apropiándose algunos objetos respetados tal vez por casualidad, en medio de ansias destructoras y frenéticos delirios. El patrón y su mujer hallábanse en apartada habitación buscando una oculta salida: sus hijos se habían metido debajo de las camas. Era preciso rendirse á discrecion y entonces aquel pobre hombre dió voces pidiendo parlamento. ¡Firmaré el contrato! Firmaré todo lo que os plazca!—dijo—y cesaron los gritos y los golpes de los huelguistas.

Pero esta información parece sospechosa: procede de un patrón. Oigamos lo que dicen los obreros. Desde luego ellos protestan contra el apasionamiento y el interés de los capitalistas, apesar de lo cual coinciden manifestando la exactitud del relato en sus principales circunstancias. El patrón no se allanaba á firmar la reducción de las horas de trabajo y el aumento de salario, fué preciso intimidarles hubo violencias y saqueos. Quedó castigada la soberbia del capital convirtiendo en fracmentos muchos objetos de valor.

Después del drama, se representa oportunamente un delicioso sainete. Los obreros tienen preparado su rancho consumista el patron quiere mostrarse generoso: acompañado por algunos de sus más leales servidores visita la cocina y concede, seis francos á beneficio de la comunidad. Los huelguistas, aplauden, sonrien y agradecen. Pero las glorias del mundo son incompletas y fugaces. Un obrero viene á anunciar que Mr. Jaures envía desde París diez francos para las sopas comunales; prorrumpen todos en generales manifestaciones de regocijo, y ya nadie se acuerda del patron atropellado, saqueado y obligado á mostrarse contento por fuerza.

En los centros oficiales de París se declara que la huelga de Meru carece de importancia. Antes de dos días vuelven al trabajo los obreros, según informes autorizados que puede ponerse en cuarentena. Porque lo cierto es que reina grande excitación, y los huelguistas continuan la carrera de sus triunfos, silbando á los gendarmes y obligándoles á soltar los presos detenidos como perturbadores del orden público.

YGNOTUS.

París, Abril de 1909.

Véase 4.ª pág.

Elecciones Municipales

La Convocatoria

El señor Lacierva ha dirigido la siguiente Real orden á los gobernadores civiles:

«Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la ley electoral vigente, y declarado en vigor el Censo electoral últimamente formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con la Junta central del Censo, por Real orden de este ministerio de 5 del corriente se impone el más exacto cumplimiento del art. 1.º de la ley de 19 de Noviembre de 1908 aplazando las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, que debieron tener lugar en Noviembre de 1907, y en su vista S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente.

1.º Los Ayuntamientos procederán inmediatamente á determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria á que se contrae el artículo 44 de dicha ley orgánica de 2 de Octubre de 1877.

2.º La elección se llevará á cabo, en cuanto al procedimiento electoral afecte, con arreglo á las prescripciones de la ley electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones al escrutinio general y declaración de incapacidades el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial de la materia á que se refiere el art. 60 de la ley electoral anteriormente citada.

3.º Los gobernadores convocarán á la elección y renovación de Ayuntamientos el lunes 13 del corriente para verificarla el domingo 2 de Mayo próximo, haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos y en número extraordinario de *Boletines Oficiales*, dictando al mismo tiempo las instrucciones que estimen procedentes en aquellos casos que afecte á su competencia.

4.º Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando á este efecto los plazos que su ley orgánica establece en el art. 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64.

De Real orden lo digo á V. S. para su inmediato cumplimiento. debiendo publicar íntegra esta disposición en el *Boletín* extraordinario de convocatoria.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 9 de Abril de 1909.—*Cierva*».

La legislación vigente

Por ser de interés general publicamos algunas de las innovaciones que para las elecciones, establece la ley de 8 de Agosto de 1907, con arreglo á la cual han de celebrarse las convocadas para el próximo 2 de Mayo.

En su art. 1.º establece que «son electores para diputados á Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos, de residencia.

Todo elector (art. 1.º), tiene el derecho *y el deber de votar* en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Son elegibles para dichos cargos (artículo 4.º), todos los españoles varones, de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen de todos los derechos civiles.

El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales (art. 5.º), no quita capacidad; pero debe de justificarse ésta antes de la toma de posesión de los respectivos cargos.

Publicada la convocatoria de una elección (art. 19), los presidentes de las Juntas municipales harán exponer al público, á las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores.

La proclamación de candidatos se verificará ante las Juntas municipales el domingo anterior al señalado para la elección, ó sea en esta ocasión el 25 del corriente mes.

Todo candidato podrá nombrar para cada sección dos interventores y dos suplentes.

El presidente de cada sección será designado por la Junta municipal que designará al elector de mayor edad entre los tres que figuren en cada una de las listas que se formen al efecto (artículos 33 y 36).

El escrutinio general (art. 50), se verificará por la Junta Municipal del Censo el jueves inmediato á la elección, ó sea este año el 6 de Mayo, terminando el día 7 el período electoral.

El título VI de la referida ley trata del procedimiento electoral, y el VIII, de la sanción penal.

Entre las disposiciones generales, figuran las siguientes, que ofrecen interés y novedad:

«Art. 84. El elector que *sin causa legítima dejare* de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

Primero. *Con la publicación de su nombre*, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera admistrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

Segundo. *Con recargo del 2 por 100* de la contribución que pagar al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, «perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos»; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, distribuyéndose por igual entre ellos.

. . . .

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.»

Circular del Gobernador

Encargo á todos los señores Alcaldes de esta provincia hagan saber por medio de bandos que publicarán en sus respectivos distritos, y por todos los medios que tengan á su alcance, las penalidades que impone la ley Electoral á los que no ejerzan el derecho de votación el domingo 2 de Mayo próximo, para la renovación de Concejales:

Dichas penalidades, consignadas en el art. 84 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, son las siguientes:

. . . .

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección de que se trata; por enfermedad, ausencia con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ú omisión de voto, se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de la elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, una relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de la omisión.»

Gerona 12 Abril 1909.—El Gobernador, *Luis Ugarte*.

Los Contemporáneos

EMILIA PARDO BAZAN

La eminentísima escritora Condesa de Pardo Bazán, publica en el último número de *Los Contemporáneos* una lindísima novela titulada *Finafrol*. Es una historia de amor llena de penetrante poesía y en la que asoma con tonos vigorosos la preocupación de la muerte.

Como en *La Quimera*, la ilustre autora de tantas páginas admirables, sufre la obsesión de «la flaca».

Y esta visión constante vierte sobre el desenlace del libro una emoción trágica de extraordinaria intensidad.

El ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá

Declarada desierta la primera subasta del ferrocarril de Ripoll á Puigcerda, verificada el 13 de Enero último, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que se anuncie una segunda subasta de la concesión de dicha línea.

En su virtud, y autorizada al efecto, la Dirección general de Obras públicas anuncia la segunda subasta de la concesión de esta línea, rigiendo para aquella las «Bases para el anuncio», «Modelo de proposición», «Ley de 30 de Agosto de 1907», «Pliego de condiciones particulares», «Tarifas» y «Condiciones de aplicación», que aparecen publicadas en la Gaceta de 11 de Octubre de 1908, páginas 156, 157 y 158, bien entendido que queda suprimida para esta subasta la base referente á la adjudicación al Sr. Pons sin subvención.

El acto tendrá lugar el día 15 de Junio de 1909, á las doce, en el ministerio de Fomento.

A LA Juventud Elegante

Con este título se inauguró hace algunos años en la Rambla de La Libertad, una tienda modesta en la que se confeccionaban y vendian gorras para hombres y para niños.

La excelente confección de los generos, la baratura de sus precios y la formalidad de la casa, hicieron que al poco tiempo fuese necesario ampliar la tienda para dar cabida en ella á otras secciones y ya no fueron solo gorras lo que en ella se vendían sino que tambien los sombreros de caballero, los trajes de niño y algunas novedades en abrigos para señora, atrajeron nueva clientela.

Pero el espiritu emprendedor de la dueña de aquel establecimiento D.ª Raimunda Crehuet, no consideró satisfechos sus deseos con la ampliación hecha entonces y en la actualidad ha sido transformado en forma tal que su apariencia es la de un bazar de los que figuran como más acreditados en las grandes capitales.

Espaciosos escaparates, grandes espejos y cristales todo ello decorado con sencillez y elegancia han convertido lo que fué modesta tienda en uno de los comercios más lujosos de Gerona.

Con la nueva reforma ha coincidido la ampliación de una sección nueva en la que á no dudar obtendrá buenos éxitos la señora Crehuet; nos referimos á los sombreros de señora, de los que hemos visto expuestos algunos modelos de verdadero gusto y elegancia.

Para celebrar la reforma del local, su propietaria invitó á las obreras y á cuantos han contribuido á la mejora, con un banquete que se celebró en el pintoresco merendero de la Barca.

Las obras de carpintería han corrido á cargo del señor Guinó y las de pintura las ha efectuado el señor Estruch.

Muchas prosperidades deseamos á la antigua tienda, hoy elegante comercio.

DEMOGRAFIA

Según datos de la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Febrero, fué el siguiente:

Nacimientos 872 de ellos 7 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes 2,88. Defunciones 663 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 4, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 0, viruela 6, sarampión 2, escarlatina 3, coqueluche 2, difteria y crup 10, grippe 21, tuberculosis 52, enfermedades del sistema nervioso 123 idem. del aparato circulatorio y respiratorio 279, idem digestivo 54, idem. génito-urinario 13, septicemia puerperal y otros accidentes puerperables 2, vicios de conformación 16, senectud 26, suicidios 0, muertes violentas 8, otras enfermedades 42, resultando una mortalidad de 2'19 por 1000 habitantes.

Matrimonios =218 Nupcialidad por 1000 habitantes=0,72

Información telegráfica

(Conferencias particulares de LA LUCHA)

MADRID 14 á las 12

La amnistía

El ministro de la Gobernación nos ha manifestado que el proyecto de ley concediendo amnistía á todos los presos ó procesados por delitos políticos y de opinión que hoy se leerá en las Cortes, contiene muchos detalles. Cree que la amnistía en la forma en que está redactada será bien recibida.

Las reformas en Correos

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley reorganizando los servicios de Correos y Telégrafos, se ha reunido en el Ministerio de la Gobernación y últimó el dictámen, después de haber informado ante ella el señor Lacierva.

Hoy se leerá en la Cámara el dictamen.

Protección á la infancia

En el Ministerio de la Gobernación se ha reunido, bajo la presidencia del señor Lacierva la Junta Superior de protección á la infancia.

Moret y las elecciones

Un amigo íntimo del señor Moret ha interrogado á éste sobre si los liberales irían ó no á la coalición con otros elementos políticos, en las próximas elecciones municipales.

El señor Moret contestó que este era un asunto del que se ocupará, y que no podrá resolverlo hasta dentro de algunos días.

Sábese que unos liberales son partidarios de la colisión y otros no.

Dimisión

El señor Montero Ríos ha dimitido el cargo de presidente de la Asociación de Propietarios de Madrid, para el que había sido elegido recientemente.

Provincias

Hundimiento.—Heridos

MURCIA

Mientras se celebraba la batalla de flores en el paseo de la Glorieta se hundieron las tribunas en que estaban las autoridades, el jurado y los periodistas que estaban llenas de gente.

Se produjo en los primeros momentos gran alarma y confusión, creyéndose que había ocurrido una espantosa catástrofe.

Resultaron varias personas heridas, entre ellas el coronel jefe de la zona don Dionisio Ferrer, que tiene una pierna fracturada por dos sitios, siendo su estado grave, y una niña que también sufrió varias fracturas.

Otras seis personas sufrieron contusiones.

Todos los lesionados fueron conducidos á las farmacias próximas donde se les curó de primera intención.

Casi todos los que ocupaban las tribunas resultaron ilesos.

Comunicaciones marítimas. —Do Sanidad

BILBAO

Se ha celebrado una reunión de las fuerzas vivas de la provincia para tratar de la discusión en las Cortes del proyecto de ley de comunicaciones marítimas.

Asistieron á la reunión representantes de muchas asociaciones y sociedades, de la Diputación y del Ayuntamiento.

Se acordó elevar á los jefes de minorías del Senado y del Congreso una exposición suplicándoles que faciliten la pronta aprobación de aquel proyecto de ley, pues de otro modo sufrirá cuantiosos perjuicios la marina mercante española, tan necesitada de protección.

Los reunidos acordaron también celebrar un mitin mónstruo.

—El gobernador civil y el inspector provincial de Sanidad han salido de Bilbao para girar una visita á varios pueblos en los que según parece, existen enfermedades epidémicas.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Pedro Gonzalez y Telmo.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Basilia y Anastasia.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia de la Congregación.

Noticias

En el Teatro principal de esta ciudad, la Compañía del señor Peypoch estrenará mañana por la noche la famosa comedia de Goldoni *La malalta fingida* traducida al catalán, y la comedia en un acto de Moliére *El casament per força* traducida también á nuestro idioma.

Ambas obras serán presentadas con lujosísimo decorado y vestuario.

Con la función de mañana se inaugurarán los «jueves de moda» que prometen verse concurrídisimos.

***

El Secretario, oficiales y auxiliares de este Gobierno civil han dirigido esta mamana un cariñoso telegrama al Ministro de la Gobernación señor Lacierva, por cumplir hoy un año de la promulgación de la ley de inamovilidad de los funcionarios de Gobernación.

***

Hemos recibido el número 7 de la Revista quincenal *Los Progresos de las Ciencias*, que se publica en Madrid, Mesonero Romanos, 4; dedicada á dar á conocer cuantos adelantos científicos se logran, con extensa información bibliográfica y multitud de fórmulas y procedimientos industriales.

El sumario del presente número es: Las primeras edades de la humanidad.—Los rayos N. y la radiación humana—La educación de la mujer—Balanza Boberval—De todas partes—Fórmulas y procedimientos industriales—Movimiento intelectual.

La suscripción solo cuesta 6 pesetas al año.

***

Mañana jueves, día 15 de los corrientes, en la Cámara Agrícola de Figueras, dará una conferencia el ingeniero social agrario de la provincia D. Isidoro Aguiló, haciendo el resumen de las que ha venido dando referentes al cultivo, poda y abonos del olivo.

Dada la importancia del asunto, suponemos concurrirán los agricultores.

La hora de la conferencia es á las dos de la tarde.

***

La Audiencia de este territorio anuncia para ser provistas con arreglo á la ley de 5 de Agosto de 1907, las siguientes vacantes: Juez municipal suplente de S. Mori.—Fiscal municipal suplente de Vilademat.—Fiscal municipal suplente de Llagostera.—Fiscal municipal suplente de Las Planas.—Fiscal municipal de Olot.—Fiscal municipal de Ribas.—Juez municipal suplente de S. Juan de las Abadesas.—Fiscal municipal y suplente de Ogassa.

***

Durante el presente mes las corporaciones municipales que poseen inscripciones nominativas de la Deuda perpetua deberán cuidar de que sean presentadas dichas inscripciones, debidamente facturadas, en la Intervención de Hacienda de la provincia á los ofectos de liquidación de interés al 4 por 100.

Revista Bursátil

COTIZACIONES DEL 14 DE ABRIL DE 1909

(De nuestro servicio particular)

CIERRE DE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	88'00
» Títulos pequeños	88'35
5 por 100 Amortizable	102'60
Municipales 4 ½ por 100	97'85
Alicantes 4 ½ por 100	103'85
» 4 por 100.	99'85
Francia 2 ¼ por 100	60'15
Almansas 5 por 100	105'35
Acciones del F. C. Norte	96'15
» Alicante	80'10
» Orenses	27'10
Francos.	11'18

Servicio telegráfico

Alcance

MADRID 14 á las 16'30.

La "Gaceta"

El diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Autorizando á la Casa de la Moneda para imprimir los precintos que para el corriente año sean precisos para la circulación de alcoholes.

Disponiendo que los barcos destinados al pequeño cabotaje de las Baleares y Africa sean dispensados en circunstancias normales de proveerse de la patente de sanidad.

Circular dictando reglas respecto á la aceptación ó renuncia de los cargos de Presidente de las mesas electorales.

Las reformas de Hacienda

Como anticipé en la conferencia de la mañana, hoy se leerán en el Congreso las reformas que propone el señor Besada.

De ellas puedo anticipar que se crean intervenciones civiles en todos los ministerios.

Redúcese el descuento de los empleados al 2 por 100.

Aumentase la tributación de los espectáculos públicos.

Suprímense desde el próximo año las Clases pasivas creándose en cambio el Banco de pensiones.

Se emite un empréstito de mil millones con destino á obras hidráulicas, construcción de edificios para Correos y otras.

Respecto á la conversión de la deuda nada se sabrá hasta que lea el ministro su proyecto.

Conferencias políticas

El señor Moret ha celebrado esta mañana varias conferencias con los primates de su partido.

Se cree que como resultado de estas conferencias cesará la enérgica oposición que se hace en el Senado al proyecto de Administración local.

Firma de guerra

El general Linares al despachar esta mañana con el Rey ha sometido á su firma los siguientes decretos.

Ascendiendo á general de división al de brigada señor Tovar.

Ascendiendo á general de brigada al coronel de infantería López Herrero.

Disponiendo que el general Monroy cese en su cargo de gobernador militar de Tenerife y pase á la reserva.

Concediendo el mando del primer Depósito reserva de caballería al coronel don José Domenech y el del regimiento de Covadonga al coronel D. Luis Fridrich.

Nombrando director de la Academia de Infantería al coronel Paez Jaramillo.

El Rey á la Granja

Esta mañana después del despacho, ha marchado el Rey en automóvil en dirección á la Granja.

La escuadra

El señor Burell proponese pedir en el Congreso los documentos relativos al concurso de la escuadra.

Creesse que ello dará lugar á un importante debate.

La merienda republicana

Creesse que tambien será negada la nueva autorización solicitada para celebrar la merienda republicana.

PROVINCIAS

Diputado en peligro

SEVILLA

El jefe de los liberales del distrito de Puente, D. Fernando Lora, ha estado á punto de ser asesinado por un guardia municipal.

El general Marina

MELILLA

Con objeto de tomar las aguas de Fortuna, ha salido para aquel punto el general Marina.

Se ha encargado del mando de la plaza el general D. Pedro del Real.

Las elecciones

BARCELONA

La «Lliga Regionalista» ha acordado ir sola á las elecciones municipales.

Mañana celebrarán una reunión los elementos de izquierda solidaria para acordar separarse de Solidaridad para estas elecciones.

Creése que la separación de dichos elementos será definitiva.